tán sus diversos minerales: se quiso evitar este peligro, y el Supremo Gobierno con la buena fe de un contratante leal otorgó esta garantía, prohibiéndose permitir la extraccion de cualquiera parte que fuesen los metales. Si ahora, pues, se concediera el permiso general, no hay duda alguna en que la acuñacion de ambas casas de moneda se veria disminuida en alto grado, porque todos procurarian obtener la ventaja de una libertad, y el contrato quedaria violado en su parte mas esencial.

«No se salva esto con la distincion que ambos proyectos contienen en cuanto á los distritos contratados y los que no lo están, estableciendo para los primeros la necesidad de pagar los derechos de amonedacion á las respectivas casas de moneda; porque ni éstas, ni aun el Supremo Gobierno tendrian medios eficaces para hacer efectiva tal obligacion, que el interes privado eludiria fácilmente; ni la garantía absoluta concedida por el contrato permite estas distinciones. Bien se ve que se han propuesto con la mira de procurar la compensacion del perjuicio; pero el buen sentido de los honorables diputados reconocerá que esa compensacion seria nominal, y nunca llegaria á ser práctica; por lo cual los perjuicios subsistirian, y el contrato siempre quedaria violado.

«Muy poderosas son á mi ver, estas consideraciones para que el augusto Congreso pueda desatenderlas: por eso las expongo con confianza, y le ruego se digne tomarlas en consideracion, dando un testimonio público de su carácter eminentemente justo, no votando esas leyes que se oponen á la fé pública empeñada en un contrato.

«Protesto al augusto Congreso mi profundo respeto.

«Guanajuato, veintidos de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.»

SEÑOR.

(*Firmado*)

Archibaldo Mac Goun.

CARTA PASTORAL

DEL DOCTOR Y MAESTRO

DON IGNACIO MONTES DE OCA Y OBREGON

OBISPO DE TAMAULIPAS

SOBRE

LA FRANCMASONERIA.

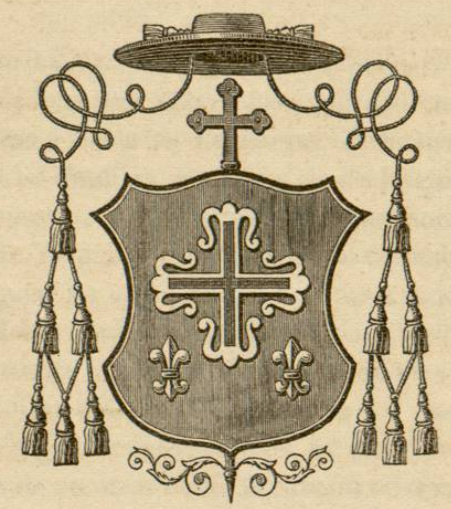

MÉXICO
IMPRENTA DE IGNACIO ESCALANTE,
BAJOS DE SAN AGUSTIN, NUM. 1.

1874

NOS EL DOCTOR Y MAESTRO

Don Ignacio Montes de Oca y Obregon,

Por la misericordia de Dios y la gracia de la Santa Sede Apostólica,

OBISPO DE TAMAULIPAS.

Al Clero y al Pueblo de Nuestra Diocesi,

Salud y Bendicion.

Venerables Hermanos é Hijos Nuestros:

El 21 de Noviembre del año próximo pasado, Nuestro Augusto Pontífice, desde la prision del Vaticano, dirigió una de sus inolvidables Encíclicas á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del Orbe Católico. En medio de los bosques de la Huaxteca llegó á nuestras manos el venerado pergamino, al principio del subsecuente Febrero, y desde luego lo besamos reverentes, y juramos obsequiar los mandatos de nuestro amado Gefe y Señor. Era nuestro deber y nuestro deseo comunicároslos sin tardanza; pero la vida errante y agitada á que nos condena nuestra mision evangélica, y otras mil razones que no es del caso expresar, nos obligaron á diferir el cumplimiento de tal propósito, que anunciamos á algunos de vosotros desde la cátedra cristiana.

Hoy los periódicos religiosos han dado á conocer las Apostólicas Letras del Gran Pio IX, y al llenar la obligacion de ponerlas oficialmente en conocimiento vuestro, podemos omitir el copiar una por una las palabras del Supremo Gerarca, bastándonos el reproducir textualmente las sentencias que á vosotros, Hermanos é Hijos nuestros, os conciernen de una manera especial. No os pondrémos, por tanto, delante de los ojos, el triste cuadro de la persecucion de la Iglesia en Alemania; no harémos resonar en

vuestros oídos el terrible anatema lanzado contra los nuevos herejes que se denominan con nombre absurdo *viejos-católicos*, ni la excomunion nominal fulminada contra su seudo-obispo José Huberto Reinkens; no os repetirémos tampoco los encomios dirigidos á los valerosos Prelados de Suiza, por haberse opuesto á las inícuas leyes recientemente promulgadas, y haber defendido las libertades eclesiásticas contra los tiranos de la decaida República. Despues de exponer admirablemente la tristísima situacion de la Europa, así continúa la Encíclica que os comunicamos. ¡Hermanos é Hijos muy amados! Escuchad reverentes al Sucesor de San Pedro:

"Por lo dicho, que es mas digno de deplorarse que de contarse, venerables hermanos, conoceis muy claramente cuán triste y peligrosa es la condicion de los católicos en aquellas regiones de Europa que os hemos nombrado. Y sin embargo, no están mejor las cosas ni son mas favorables las circunstancias en América, donde algunas regiones son tan adversas á los católicos, que sus gobiernos parece que niegan con los hechos la fe católica que profesan. Pues allí, desde hace algunos años ha comenzado á moverse una guerra encarnizadísima contra la Iglesia, contra sus instituciones, y contra los derechos de esta Sede Apostólica. Si continuásemos en referirla, nos faltaria la palabra; y como por la gravedad de los hechos no pueden tocarse rápidamente, otra vez trataremos de ellos con mas amplitud.

"Acaso alguno de vosotros, venerables hermanos, se admire de la guerra que tan abiertamente se hace á la Iglesia católica en nuestro tiempo. Mas quien conociere bien la índole, los deseos y el propósito de las sectas, ya se digan masónicas, ya se llamen con algun otro nombre y las compare con la índole, con el modo y con la extension de esta uniformidad con que la Iglesia es acometida en todas las partes de la tierra, no podrá dudar de que la presente calamidad se debe atribuir principalmente á los fraudes y maquinaciones de esas mismas sectas. De ellas, en efecto, se forma la Sinagoga de Satanás,

la cual arma sus tropas contra la Iglesia de Cristo, levanta sus banderas y viene al combate. Ya tiempo há que nuestros predecesores, centinelas de Israel, denunciaron estas sectas, desde que comenzaron, á los reyes y á las naciones, hiriéndolas una y muchas veces con sus anatemas, y Nos mismo no hemos faltado á este deber. ¡Ojalá se hubiese dado mayor crédito á los pastores supremos de la Iglesia, por aquellos que hubieran podido extirpar una peste tan mortífera! Mas ella, introduciéndose por escondrijos tenebrosos, no descansando en su obra, engañando á muchos con astucias fraudulentas, ha llegado por fin á saltar de sus escondites y á ostentarse ya como poderosa y dominadora. Aumentada en sumo la muchedumbre de los adeptos, piensan aquellas nefarias juntas que han conseguido ya el fin de sus deseos, y que no solo han llegado á la última línea. Conseguido esto, por fin, que tanto habian deseado, poniéndose al frente de los negocios en muchos países, dirigen audazmente todos los recursos de fuerza y autoridad que se habian proporcionado, para esclavizar á la Iglesia de Dios con durísima servidumbre, socavar los fundamentos en que se apoya, é intentan depravar los caractéres divinos por cuyas señales resplandece: ¿qué mas todavía? postrándola con rudos golpes, abatiéndola, trastornándola, quisieran extirparla enteramente de la tierra si pudieran hacerlo. Siendo esto así, venerables hermanos, emplead todo vuestro trabajo en guardar de las asechanzas de estas sectas y de su contagio, á los fieles encomendados á vuestro cuidado, y en retraer de la perdicion á los que desgraciadamente hayan inscrito su nombre en tales sectas. Manifestadles principalmente y patentizadles el error en que están los que padecen el engaño ó lo hacen, asegurando todavía sin temor que en esos tenebrosos conventículos solo se procura la utilidad y el progreso de la sociedad y el ejercicio de una mútua beneficencia. Exponedles muchas veces é inculcadles fuertemente las constituciones pontificias sobre este asunto, y enseñadles que por ellas no solo son atacadas las reuniones masónicas establecidas

en Europa, sino todas cuantas hubiere en América y en las otras partes de la tierra."

¿Lo oís, Hermanos é Hijos nuestros? El Vicario de Jesucristo nos manda expresamente *guardaros de las asechanzas de las sectas masónicas; retraer de la perdicion á los que hayan inscrito su nombre en esas tristes sociedades; recordaros las constituciones Pontificias que las prohiben;* y por último, *enseñaros que no solo las asociaciones masónicas de Europa, sino tambien las de nuestra América están condenadas y anatematizadas.* En cumplimiento, pues, de órdenes tan terminantes, os escribimos la presente carta. Nos, llenamos nuestro deber con trazar estas líneas; á vosotros toca llenar el vuestro leyéndolas, escuchando nuestras exhortaciones y poniendo en práctica nuestras doctrinas.

Ante todo, Amados Hijos, no podemos menos que expresaros el profundo dolor que sentimos al dirigiros palabras que herirán ¡ay! á muchos de vosotros. Quisiéramos no tener sino flores que arrojar á manojos sobre vuestras cabezas, como lo hemos hecho en todas nuestras pastorales y en la mayor parte de nuestras pláticas. Pero ya no nos es dado callar. La prudencia ha llegado á sus últimos límites, y si de hoy en adelante guardásemos nuestro acostumbrado silencio frente á las sociedades masónicas, cada dia mas numerosas y audaces, temeriamos mucho por nuestra propia salvacion; temeriamos servir de piedra de escándalo y perdicion á las ovejas á Nos encomendadas; temeriamos merecer tambien Nos las aterradoras palabras que en el Apocalipsis se dirigen al Ángel ú Obispo de Pérgamo (cap. II, vv. 13, seq.): "*Conozco tu residencia y tus obras, y sé que habitas precisamente donde Satanás tiene su trono; y sin embargo, has conservado el culto de mi nombre, y no has renegado de mi Fé. Pero tengo algunas cosas que vituperar en tu conducta: y es que tienes en tu Iglesia á los que profesan la doctrina de Balaam.... y tienes igualmente á los que siguen la herejía de los Nicolaitas, que inducen á tu pueblo á abandonarme, y no los has combatido con toda la fuerza que debias. Haz tú tambien penitencia, porque si no, presto caeré sobre tí y lucharé con ellos y contigo, con la espada terrible de mi boca.*"

Para no incurrir, pues, en sentencia tan dura, vamos hoy á desplegar nuestros lábios con inusitada vehemencia; pero tened presente que al declamar contra el pecado, nada decimos contra el pecador; que al denunciar á nuestros fieles los peligros y perversidad de las instituciones, cubrimos con el manto de la caridad á los que las han abrazado; que aunque repitamos los anatemas de la Iglesia contra las sectas, no por eso negamos que en algunos de los sectarios pueden resplandecer algunas buenas cualidades ó virtudes individuales, á despecho de las doctrinas que profesan.

Hace solo tres meses, los Obispos de la nueva Provincia eclesiástica de S. Francisco de California, reunidos en concilio, entre otras saludables admoniciones, dirigian á los fieles de esas comarcas las siguientes palabras:

"Nos vemos forzados á llamar vuestra atencion al grave reato en que se incurre uniéndose á sociedades secretas, y la ruina que semejante acto acarrea. No ignorais, amados Hijos, que tales asambleas están expresamente condenadas por la Iglesia. Varios Romanos Pontífices, entre otros, Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VII, Leon XII, Pio VIII y el glorioso Pontífice reinante, han pronunciado contra ellas las mas terribles censuras. Bien sabemos que no es siempre una propension al mal ó una abierta desobediencia á la autoridad eclesiástica, lo que induce á muchos á entrar en las sociedades secretas; sino que antes bien los incitan las ventajas temporales que se les prometen, y la naturaleza, á primera vista no perversa, de semejantes instituciones. Otras veces los mueve un espíritu de filantropía y de benevolencia, y á menudo tambien una vehemente curiosidad de saber lo oculto, y el deseo de adquirir amistades y relaciones sociales. Los detiene luego en la servidumbre á que se han condenado, el hecho de que los gefes principales son desconocidos de la mayoría. A los que abogan por el secreto, la única respuesta que puede dar la Iglesia es que: "*Los hombres amaron las tinieblas mas que la luz, porque sus obras eran perversas.*" Guardaos por tanto, amados Hijos, de entrar en tales sociedades, ó de seguir siendo sus miembros.... Los bienes que de semejantes asociaciones pueden provenir son insignificantes comparados con las bendiciones que imparte la Iglesia. Aquellos son casi siempre imaginarios; estas siempre sustanciales y provechosas; promesas vanas encontraréis solo en los labios de aquellas; favores divinos en las benéficas manos de nuestra Santa Madre y Maestra."

Doble peso y centuplicada autoridad deben tener para vosotros

estas palabras, Hermanos é Hijos nuestros, si considerais que fueron solemnemente proferidas en una gran ciudad recien fundada en territorio que fué mexicano, á la sombra de las libertades de esa poderosa República, que para tantas cosas se toma por modelo en nuestra patria. El hecho solo de haber sido dirigidas en suelo americano, y por el primer Concilio de una provincia eclesiástica, erigida donde antes apenas podia contarse uno que otro misionero casi perdido entre los bárbaros, desvanece el argumento, fútil sí, pero repetido hasta la náusea, que la Iglesia condena la masonería solo por sostener el antiguo régimen, las monarquías europeas, y los principios contrarios al sistema republicano. Doble peso, repetimos, deben tener en tal virtud las sentencias del Concilio de California.

Se ve desde luego que conocen profundamente el corazon humano los venerables Padres del santo Sínodo. En efecto, no es un instinto malo, ni un espíritu abierto de desobediencia, el que ha arrebatado del seno de la Iglesia á tantos de nuestros hijos, que se han adscrito á la secta masónica. De la misma manera que allá en el Desierto prometia Satanás á Jesucristo todos los reinos del mundo, con tal que postrado lo adorara, así los emisarios del Enemigo de las almas, recorren las ciudades y pueblos de nuestro desgraciado país, ofreciendo tesoros inmensos al que reniegue de su fé y dé su nombre á la infanda secta.

Recordad, recordad, amados Hijos, las seductoras palabras con que han logrado perder á muchos de vosotros. Al comerciante ansioso de crédito ó próximo á triste bancarota, se le ha hecho creer que la secta seria una especie de piedra filosofal que todo lo convertiria en oro. Al jóven soñador, á quien su aldea parece demasiado estrecha, y suspira por correr el mundo en busca de placeres y fortuna, se le ha dado á entender que la masonería, cual genio mágico, le llevaria en sus alas de ciudad en ciudad, por todas las regiones de la tierra; que un signo masónico le abriria las puertas de todos los palacios, y con solo estrechar las manos de los ricos socios esparcidos por el orbe, lloverian sobre él tesoros sin cuento, podria gozar á su antojo de cuantos placeres brinda la civilizacion. Al ambicioso aldeano, á quien se le figura pequeña la vara de justicia que le ha confiado su insignificante pueblo, le han ofrecido que la masonería se la tornará en cetro. ¡Ser hermano de Príncipes y Reyes! ¡Pasearse del brazo con Pares de Inglaterra, y sentarse á la mesa con Mariscales de Francia! Tutear á Presidentes de Repúblicas, y negar hasta el título de Padre al que todas las generaciones han aclamado *Pater Patrum* y Pontífice Supremo! Creednos, amados Hijos, no exageramos. Estas y otras muchas quimeras se han hecho pasar por la calenturienta cabeza de los desdichados que la secta masónica ha escogido para servir de instrumentos suyos, y á la vez de ludibrio, en algunas regiones de nuestra patria. ¿Y qué ha sido de tan halagüeñas promesas? ¿Qué ha alcanzado el neófito de tan brillantes ofrecimientos? Bien lo sabeis: todo ha sido engaño, todo falacia, todo vanidad.

Pero lo que más atrae á la masonería, como dicen bien los Padres Californios, es la curiosidad inherente al hombre, es el prurito de investigar lo oculto y de penetrar los arcanos mas recónditos. En la masonería, en efecto, todo es, ó debe ser secreto. En los *Estatutos Generales de la Sociedad de Francmasones del Rito Escocés*, impresos este mismo año en Nápoles, hallamos que: *del órden masónico, los profanos deberian ignorar hasta la existencia; que el francmason debe guardarse de revelar ó hacer comprender el mas mínimo de los trabajos, signos ó secretos del órden; que una logia debe estar escondida; que el secreto es el primer característico del órden.* Y este secreto ponderado hasta el exceso por los encargados de reclutar nuevos adeptos, el aire misterioso que afectan y la astucia con que fomentan la curiosidad de los incautos, ha hecho á muchos caer en la red tan hábilmente tendida.

Pero una vez presos en los lazos masónicos, se han hallado víctimas de una burla cruel, por lo menos la mayor parte de aquellos de nuestros hijos afiliados á la infanda sociedad. Otros estatutos de la coleccion que hemos citado dicen que: *está prohibido absolutamente, bajo las penas mas rigorosas, el dar á conocer los Estatutos á oficinas y masones cuya regularidad no esté plenamente demostrada;* y asimismo que *la lectura de los rituales no puede sin profanacion permitirse á los masones, sino en razon de los grados respectivamente adquiridos.* De aquí resulta, Hermanos é Hijos nuestros, que como las *oficinas* establecidas en el territorio de nuestra diócesi no tienen ni pueden tener plenamente probada su regularidad, no se les comunican los grandes secretos; ni mucho menos pueden penetrarlos individualmente los iniciados, no pertene-

ciendo los que hay entre nosotros, sino á grados inferiores, aunque á alguno se le haga creer quizá en supuestos ascensos.

Y á pesar de la amarga decepcion que han sufrido en su insensata curiosidad, mas vale que no hayan penetrado los horribles arcanos que tanto anhelan conocer. ¡Ah! Por algo se ocultan los francmasones, por algo dictan leyes tan severas para que el secreto pueda guardarse; por eso toman para esconderse tales precauciones, como no narran los anales del crímen que hayan tomado los falsarios, los monederos, los asesinos y conspiradores mas famosos. No se ocultaba, por cierto, Vicente de Paul, ni se ocultan hoy dia sus innumerables hijas y sus hijos sin cuento para ejercer sus obras de beneficencia. ¿Buscaba acaso las tinieblas un Juan de Dios cuando fundaba sus hospitales y asilos, cuando recorria las calles y las plazas llevando sobre sus hombros al enfermo, y conduciendo por la mano al desvalido? ¿Han corrido, por ventura, en pos de la oscuridad José de Calasanz y Gerónimo Miani, con las religiosas familias por ellos fundadas, cuando se ha tratado de la educacion intelectual ó del bienestar material de los niños y huérfanos sin número que á ellos deben la dicha temporal y eterna?

¡Hermanos é Hijos nuestros! Aun cuando el velo misterioso de la masonería no se hubiera descorrido ya mil y mil veces; aun cuando los amargos frutos que ha producido el árbol, no lo hubieran ya denunciado al universo, como digno tan solo de arrancarse de cuajo, el solo ahinco por esconderse, el empeño tan tenaz y constante por sepultarse en el fondo del mas impenetrable misterio deberian desde luego convenceros de que no es la beneficencia el objeto de las sociedades masónicas, de que crímen y solo crímen pueden ocultar sus tenebrosos conventículos. Un solo ejemplo bastará para persuadiros de esta triste verdad.

Hay un *ritual* para la recepcion del *Grande Electo Caballero Kadosch*, que es el grado número 30 en la masonería llamada escocesa, publicado en Paris por Collignon, en cuyas páginas (63 y siguientes) hallamos lo que en breves palabras vamos á narraros. Oid y horrorizaos. Terribles han sido y son las ceremonias para ser iniciado en este grado funestísimo. En otro tiempo, el candidato, con los ojos vendados era conducido frente á dos cadáveres, adornado el uno con tiara pontificia, coronado el otro con diadema real. A entrambos con sacrílega espada cortaba la cabeza, pronunciando palabras alusivas, y la llevaba luego en la punta del puñal para ofrecerla como digno trofeo en el altar del presidente. Ni aquí paraban los horrores de la nefanda iniciacion. Estaba preparado un carnero, trasquilado hasta lo vivo, que al vendado mason se hacia creer que era un traidor de los secretos del Orden. Sobre el corazon palpitante del tendido animal se le hacia poner la siniestra mano, miéntras con la derecha heria de muerte al supuesto traidor. Hoy dia se ha modificado algun tanto este sangriento rito, y en vez de cadáveres, dos calaveras igualmente coronadas, son las que sufren el simbólico asalto. Al asestar el candidato la mística puñalada, jura, como ántes y siempre, "odio á la tiranía, y odio á la impostura," y todos en coro responden: "Unámonos para destruir la impostura y la tiranía," es decir, al Papa y á los Gobernantes, á la Iglesia y al trono, á la sociedad religiosa y á la sociedad civil.

Bien sabemos, Hermanos é Hijos nuestros, que al llegar á este punto de nuestras letras, los iniciados en la masonería en estas comarcas, las arrojarán quizás indignados, y negarán la exactitud de cuanto acabamos de asentar. No mentirán, por cierto, á sabiendas. Ellos ignoran tales misterios, y los libros de donde los hemos tomado, jamás se permitirá que lleguen á su alcance. *Soldados rasos* de la masonería, sirven de instrumento en manos de gefes que ni conocen, para contribuir á los gastos generales, de que no se aprovechan los contribuyentes, y para formar ese gran número de afiliados, que constituye en parte la fuerza de la secta masónica. Pero no por eso deja de ser cierto que estas y otras ceremonias no menos impías, se han acostumbrado y se acostumbran en los conventículos francmasónicos. Sus propios libros lo revelan abiertamente: vosotros, Hermanos é Hijos nuestros, podréis hallar lo que os convenga saber, en tantos libros buenos como se han publicado recientemente sobre el asunto, por autores católicos.

Sea como fuere, y aun suponiendo que el atroz ritual que hemos indicado se haya abolido ya del todo en las sociedades secretas, á vosotros os basta y os importa saber que lo que aquellas puñaladas y juramentos significan y expresan, se ha cumplido y se cumple aun hoy dia con todos sus horrores, y forma el objeto de la masonería. Pasad vuestros ojos por la negra historia de la revolucion francesa; recordad las rebeliones, revoluciones y guerras